

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS0262023 - 003 - 2023
		Fecha del informe	1/09/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL
---	---	-------------------

3	<b>ANTECEDENTES</b>
<p>Mediante documento DCS-0038-2023-ELCTO del 31 de Mayo de 2023 , la Gerencia Regional Designó el Comité de selección para llevar a cabo el Procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 026-2023-ELCTO S.A. para la contratación del servicio de Consultoría para la <b>Adjudicación Simplificada N° 026-2023-ELCTO S.A. - Tercera convocatoria</b> para la contratación del <b>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN LA NUEVA SET CHILCA 30MVA 60/13.2/10 KV Y LA LINEA DE INTERCONEXIÓN EN 60KV, DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”</b>.</p>	

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN LA NUEVA SET CHILCA 30MVA 60/13.2/10 KV Y LA LINEA DE INTERCONEXIÓN EN 60KV, DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-026-2023-ELCTO S.A.
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron CINCO (05) participantes.	X
	Se presentó DOS (02) propuestas.	X

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
<p>Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:</p>		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

**FORMATO Nº 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>
	7.5	Otros ..... [ 8 ]	<b>X</b>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] <b>El postor CONSORCIO UNIVERSAL</b> incurrió en error material al adjuntar su propuesta económica dentro de la oferta técnica, incumpliendo con los requisitos de Admisión. <b>El postor CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.</b> No estructuraron adecuadamente su propuesta, al omitir la presentación del Equipamiento estratégico. Asimismo, no sustentó el tiempo requerido para el personal clave: especialista en Subestaciones de Potencia.		
<b>8</b>	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  <b>1.- No requiere.</b>  Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.		
<b>9</b>	DE LA CRUZ BRAÑEZ, JHANS WALDO      LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO      LUIS ANTONIO ALIAGA PACHECO <b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		